



## Política de Uso Justo

INBTEL, S.A. DE C.V., mejor conocido como INBTEL pone a disposición de sus Clientes y/o Suscriptores la Política de Uso Justo que contiene las condiciones para el uso del servicio de telefonía móvil.

### Red

INBTEL tiene celebrado un Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones con el concesionario **Agregadora de Inteligencia en Negocios Tecnológicos, S.A. de C.V.**, por lo que, INBTEL presta los Servicios de telefonía móvil a través de la red que dicho concesionario le ofrece.

La red que utiliza INBTEL permite una conectividad con alta calidad y velocidad de transmisión de datos sujeto al estándar mínimo requerido, lo que permitirá que sus Suscriptores y/o Clientes puedan tener las mejores experiencias en calidad y velocidad en las actividades que estén realizando.

### Cobertura

Para conocer la cobertura de INBTEL visita la página <https://tuis.com.mx/>

### Velocidades

Las velocidades de transmisión en el servicio de datos varían dependiendo la infraestructura, la cantidad de dispositivos conectados en el mismo momento a la red, la ubicación geográfica o bien, por causas no imputables a INBTEL, tales como casos fortuitos (incendios, manifestaciones, huelgas, entre otros) y/o fuerza mayor (lluvias, granizo, terremotos, entre otros). No obstante, los servicios que INBTEL ofrece cuenta con las mayores velocidades de transmisión que la tecnología ofrece hoy en día en condiciones óptimas para su provisión, en una velocidad máxima de hasta 512kbps.

### Limitantes

Los datos que incluyen los Planes de INBTEL deberán ser utilizados por los Suscriptores y/o Clientes para navegar por internet, deberá ser empleados para el uso de redes sociales y se descontarán de la bolsa de datos inicial.

Existen dos modalidades de datos, Ilimitados y Limitados acorde a las especificaciones de cada denominación; es decir, los Suscriptores y/o Clientes podrán tener navegación continua durante la vigencia del paquete de beneficios asignado (Ilimitados) y, por otro lado, los paquetes que cuentan con una bolsa de datos asignada que, al agotarse por completo bajo uso a decisión de los Suscriptores y/o Clientes, se renovarán hasta que los Suscriptores y/o Clientes adquieran un nuevo paquete de beneficios.

### Minutos y Mensajes de Texto (SMS)

Los Suscriptores y/ Clientes dependiendo del paquete de beneficios adquirido, tendrá una bolsa de minutos y SMS los cuales podrá consumir durante su vigencia.



Los paquetes de beneficios incluyen también una bolsa o canasta de minutos y SMS para uso en Estados Unidos y Canadá sin costo adicional alguno.

### Usos Prohibidos

Los Suscriptores y/o Clientes tienen el derecho de hacer uso de los servicios adquiridos en la forma que normalmente se utilizarían en condiciones de uso residencial. Por lo anterior, INBTEL tiene el derecho de suspender la línea aún y cuando los Suscriptores y/ Clientes cuenten con un paquete de beneficios activo siempre y cuando se detecte la realización de las siguientes actividades:

- Tráfico irregular en llamadas, SMS y datos. Esto quiere decir que el consumo de los Suscriptores y/o Clientes presume que el servicio lo está utilizando en actividades comerciales, tales como centro de atención telefónica, envío masivo de mensajes de texto, café Internet o similares, entre otros.
- Los Suscriptores y/o Clientes hayan utilizado el servicio para uso compartido entre distintos usuarios de diferentes domicilios (o a través de una red local – *switch*).
- Los Suscriptores y/o Clientes hayan utilizado el servicio para máquinas de transmisión masiva, máquina a máquina o Internet de las Cosas (IoT).
- Los Suscriptores y/o Clientes hayan hecho uso del servicio con fines de comercialización, venta o reventa a terceros, o cualquier actividad similar sin autorización del Instituto y en incumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y/o en las demás leyes aplicables;
- Cuando se detecte cualquier esquema de uso del servicio que no concuerde con un uso residencial.
- Cuando los Suscriptores y/o Clientes utilicen algún medio automático para manipular el servicio, o usar el mismo para infringir cualquier ley, reglamento o lineamiento, incluyendo derechos de propiedad intelectual o derechos de un tercero.
- Los Suscriptores y/o Clientes que hayan adquirido un número o se haya portado hacia INBTEL, solamente podrá realizar un cambio de numeración por año. En ningún caso se podrá realizar más de un cambio por año a menos que los Suscriptores y/o Clientes demuestren fehacientemente que dicho cambio es esencial para la continuidad de su servicio y se aprobará o rechazará de forma discrecional por INBTEL.
- La línea se podrá reactivar una vez que los Suscriptores y/o Clientes hayan demostrado el cese de las actividades anteriormente señaladas.

### Pérdida de beneficios

Los Suscriptores y/o Clientes que hayan adquirido un paquete de beneficios y por decisión propia haya decidido portarse hacia otra empresa de telecomunicaciones, el paquete previamente adquirido se perderá y no será transferible a otro número INBTEL, ni tampoco a ninguna otra persona diferente de aquel que haya adquirido el paquete. En ese sentido, los Suscriptores y/o Clientes aceptan y reconocen que, una vez realizada la portabilidad, no podrá solicitar reembolso o compensación alguna ya que, por voluntad propia, decidió migrar su línea.



## **Tarifas**

Todas las tarifas que INBTEL ofrece a los Suscriptores y/o Clientes se encuentran debidamente registradas ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones las cuales las podrá encontrar en la siguiente liga [www.tarifas.ift.org.mx](http://www.tarifas.ift.org.mx)

Para más información, consulta los términos y condiciones de los Paquetes de tu interés en la página <https://tuis.com.mx/#>

## **Condiciones de Uso de Redes Sociales**

Los servicios de telefonía móvil que presta INBTEL es estrictamente para uso personal y no comercial, los Suscriptores y/o Clientes que cuenten con un plan tarifario que incluye el uso de datos nacionales, y/o minutos, y/o SMS ilimitados, en relación a los datos navegará con el mayor ancho de banda disponible (en función de la tecnología instalada en la zona de cobertura donde te encuentres y de la concentración de tráfico principalmente), hasta llegar a una cuota de megabytes (MB) o gigabytes (GB) determinada por la oferta comercial del plan tarifario o de datos que tengas contratado; para los minutos y SMS ilimitados podrás realizar llamadas y SMS hasta llegar a la cuota establecida del plan tarifario con el que cuenten los Suscriptores y/o Clientes.

En caso de que INBTEL detecte que la actividad de la línea es inusual, podrá suspender o cancelar unilateralmente el servicio después de notificar a los Suscriptores y/o Clientes.